

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2498/

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 667 de fecha 30.08.2013, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el Proyecto denominado "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas, además solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba distribución iniciativas de inversión año 2013, Proyectos Comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública del Portal www.mercadopublico.cl, para el Proyecto denominado "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : la Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales y en calidad de Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o a quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE